

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
SR. CONCEJAL RÉGIMEN INTERIOR.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN**

Ante la comunicación de la convocatoria realizada por el Departamento de RR.HH., para la constitución de una Mesa General de Negociación, les comunicamos lo siguiente:

Esta representación sindical, considera que evidentemente existe una obligación para la constitución de una Mesa General de Negociación, pero condicionada en su funcionamiento a la negociación de todas aquellas materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral, y además en este Ayuntamiento, por la existencia de un Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo vigente hasta 31 de Marzo de 2019.

Comprendemos la estrategia de algunos sindicatos para buscar participar en la negociación de las condiciones de trabajo del personal municipal donde no tienen representación en este ayuntamiento, pero consideramos igualmente que no podemos poner en peligro el contenido de nuestro vigente Acuerdo de Funcionarios abriendo otras negociaciones, al margen del desarrollo de su propio Acuerdo, entre otras razones porque de terminar sin acuerdo esas nuevas negociaciones, para el caso de los funcionarios posibilitaría un Decreto de Alcaldía como recientemente ocurrió en este Ayuntamiento, no siendo así para el personal laboral que podría seguir con su convenio

Como hemos venido exponiendo, estamos a la espera de la normalización del organigrama de RR.HH. con el nombramiento de un Director, para poder empezar a desarrollar e incorporar al actual Acuerdo de Funcionarios aquellas mejoras que, bien por iniciativa propia, bien por adecuaciones legislativas o acuerdos de interpretación, permitan complementar y desarrollar el Texto que regula las condiciones de los funcionarios de este Ayuntamiento hasta el año 2019, y que como ha ocurrido en otras ocasiones sirvan igualmente para mejorar las condiciones de todo el personal municipal.

Esta representación sindical de CPPM, mayoritaria en la Junta de Personal, va a asistir a la constitución de La Mesa General de Negociación para dar cumplimiento con ello a la normativa de aplicación, aunque con las reservas en su funcionamiento que hemos hecho con anterioridad.

En consecuencia a ello seguimos, como indicábamos, a la espera de la normalización en el Departamento de RR.HH. para el desarrollo del vigente Acuerdo de Funcionarios, en los términos expresado con anterioridad.

Reciban un cordial saludo.

Majadahonda a 11 de Julio de 2016

Fdo. Juan José Crespo Rincón  
Pdte. JUNTA PERSONAL

Fdo. Alfredo López Vergel  
DELEGADO SINDICAL CPPM